

PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : QUERUBÍN ROJAS BARRETO
DEMANDADO : ROSA NIDIA BENITO PALACIOS
RADICADO : 2016-00446

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de noviembre de 2016. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

I. En atención a la solicitud que antecede se requiere al apoderado que aclare la misma conforme se indicó en auto del 6 de octubre de 2016, ya que se itera, en una primera parte solicita el secuestro de los bienes que hacen parte de la unidad comercial y renglón seguido solicita que se decrete el embargo del establecimiento.

II. Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias visto a folio 16.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>034</u>	del
<u>02 DIC 2016</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	